



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: COOPERACIÓN JUDICIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00503-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregada y en conocimiento de los interesados la respuesta remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que obra bajo el radicado 013 del expediente virtual, mediante la cual informan que la misma ya fue resuelta por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil de Circuito de Bogotá.

En virtud de lo anterior, se devuelven las diligencias a su lugar de origen; **SECRETARÍA proceda a devolver la presente solicitud al comitente.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: 06 de marzo de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria